

EX-2019-98624804-APN-DAC#CONEAU: Carrera nueva de Maestría en Estudios Latinoamericanos del Trabajo, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras. Dictamen considerado por la CONEAU el día 28 de julio de 2021 durante su Sesión N° 549, según consta en el Acta N° 549

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Maestría en Estudios Latinoamericanos del Trabajo, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11 y N° 2385/15, la Ordenanza N° 064 – CONEAU, las Actas N° 520 y 523 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Maestría en Estudios Latinoamericanos del Trabajo, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, a dictarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Una vez iniciadas las actividades académicas, la carrera deberá presentarse a la convocatoria que oportunamente realice la CONEAU y, en ese marco, se verificará el cumplimiento del siguiente compromiso:

- Adecuar la composición del jurado evaluador a lo establecido por la normativa ministerial de estándares, en relación con la participación del director de la tesis en la deliberación del jurado.

ANEXO

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Maestría en Estudios Latinoamericanos del Trabajo, de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Facultad de Filosofía y Letras, a dictarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La institución informa que esta carrera se corresponde con el perfil de maestría académica definido en la Resolución Ministerial N° 160/11.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) N° 1905/18 de creación de la carrera y aprobación de la reglamentación general, el plan de estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas, los cuales obran como anexo; Res. CS N° 1492/19 de designación de los Directores, la Secretaria Académica y los miembros de la Comisión de Maestría. También se presenta una copia del Acuerdo de Cooperación entre el Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL) del Consejo de Investigación Científicas y Técnicas (CONICET) para esta Maestría. En forma posterior a la respuesta al informe de evaluación, se presenta RESCS-2021-708-E-UBA-REC mediante la cual se aprueba la modificación de la Maestría en Estudios Latinoamericanos del Trabajo de la Facultad de Filosofía y Letras y su texto ordenado, y que como Anexo (ACS-2021-174-E-UBA-SG#REC) forma parte de la Resolución.

El clima académico en el que se inserta la propuesta es adecuado, ya que la carrera se desarrollará en la Facultad de Filosofía y Letras, donde se dictan varias carreras de grado y diversos posgrados con los que se podrá articular esta propuesta. La normativa es suficiente.

Estructura de gestión académica

De acuerdo con lo consignado en la respuesta al informe de evaluación, la estructura de gestión se conforma por 2 Directores, una Comisión de Maestría integrada por 7 miembros y una Secretaria Académica. En la normativa se describen las funciones de cada una de las autoridades de la carrera.

La estructura de gestión es adecuada y la composición prevista se considera pertinente por el aporte interdisciplinario que otorgan a la Comisión.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por RESCS-2021-708-E-UBA-REC presentada con posterioridad a la respuesta al informe de evaluación.		
Tipo de maestría: académica		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	12	640 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	2	80 horas
Carga horaria total de la carrera		720 horas
Duración de la carrera desde la inscripción definitiva en Maestría hasta la presentación de la tesis: 5 años		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es semiestructurado y prevé actividades completamente presenciales. Las asignaturas obligatorias consistirán en 2 talleres de tesis correlativos de carácter teórico-práctico (160 horas) y en 10 asignaturas (480 horas) de formación teórica. El tramo electivo está integrado por 2 actividades curriculares. Las últimas actividades académicas previstas son la presentación de un Proyecto de tesis y la posterior elaboración y aprobación de una tesis de Maestría. El plan contempla un régimen de créditos, según el cual un crédito equivale a 16 horas.

Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	4
---	---

En cuanto al plan de estudios, se considera que los contenidos de las asignaturas son pertinentes y que existe correspondencia entre la estructura curricular, los objetivos de la carrera y el perfil del egresado.

En la respuesta a la vista, se fundamenta de forma pertinente la incorporación en el plan de estudios de competencias vinculadas con tareas docentes en el nivel universitario, tareas de consultoría y asesoramiento técnico en el campo del diseño y la implementación de las políticas pública, y se especifican las actividades curriculares en las que se abordan los contenidos para alcanzar esas competencias.

También en esta instancia se modifican los programas de las actividades curriculares "Debates acerca del trabajo en la teoría marxista", "Problemas de género en el trabajo", "Transformaciones contemporáneas del trabajo: herramientas conceptuales, contextuales y metodológicas para su abordaje", "Historia del movimiento obrero en Argentina", "Problemáticas rurales y regionales", "Tradiciones obreras y sindicales latinoamericanas en el siglo XXI", "Economía política argentina en el contexto de Latinoamérica", "Micropolíticas del trabajo y nuevas configuraciones de los/as trabajadores/as urbanos/as", en los que se incorporan contenidos en relación con el anclaje latinoamericano, bibliografía especializada de autores latinoamericanos y de debates contemporáneos sobre el concepto y composición de la clase obrera. Asimismo, en el "Taller de Tesis I", se incorpora el tema del trabajo de campo exploratorio en contextos urbanos e industriales y en las materias "Procesos Sociales de América Latina", "Debates acerca del Trabajo en la Teoría Marxista" y "Problemas de Historia de las Mujeres y Estudios de Género" se añaden referencias bibliográficas para el abordaje de los contenidos propuestos sobre los procesos sociales y económicos en América Latina desde los años setenta hasta el presente. Finalmente, se atienden las recomendaciones realizadas sobre la inclusión de los debates y conceptualizaciones más relevantes de la sociología del trabajo así como de la sociología rural, la actualización bibliográfica en la materia "Problemas de Género en el Trabajo", en particular respecto de cuestiones tales como trabajo doméstico, reproducción social del trabajo e interseccionalidad; y la incorporación de contenidos sobre teoría y metodología en sociología, historia, economía política para fortalecer el carácter multidisciplinario de la carrera.

A partir de las modificaciones informadas, se concluye que los contenidos y las referencias bibliografía de las materias que integran el plan de estudios son pertinentes y suficientes.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante sea egresado de una carrera universitaria de 4 años de duración como mínimo o de una carrera de nivel superior no universitario también de 4 años de duración como mínimo, en cuyo caso deberá cumplimentar los prerrequisitos que determine la Comisión de Maestría. Si el postulante es egresado de una universidad extranjera, deberá acreditar hasta una formación equivalente a un Máster de nivel

1. También podrán ser admitidos en carácter excepcional personas que no cumplan los requisitos anteriores pero que cuentan con antecedentes profesionales o en investigación relevantes. En todos los casos, la Comisión de Maestría evaluará los antecedentes de los postulantes y realizará una entrevista personal con cada uno.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 27 integrantes.

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 27	27	0	0	0	0
Mayor dedicación en la institución	17				
Residentes en la zona de dictado la carrera	24				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Antropología, Sociología, Historia, Geografía, Ciencias de la Educación, Filosofía.
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	18
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	27
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	27
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	25
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	5

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre uno de los Directores de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Ciencias Antropológicas y Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Antropológicas (UBA), Doctor en Antropología (UBA).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en la UBA y en la Universidad Nacional de Luján.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, posee la categoría I del Programa Nacional de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha publicado 5 artículos en revistas con arbitraje y ha presentado un trabajo en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis y concursos docentes, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de investigadores, proyectos y programas de investigación.

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Ciencias Antropológicas y Doctor (área Antropología) por la UBA.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor adjunto en la Universidad Nacional Arturo Jauretche y ayudante de primera en la UBA.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, es investigador adjunto del Conicet y está categorizado en el Programa Nacional de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado 9 publicaciones en revistas con arbitraje, 2 capítulos de libros, 3 libros como coordinador, autor o coautor, y ha presentado 11 trabajos en reuniones científicas.

Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis y concursos docentes, ha participado en la evaluación de investigadores, proyectos o programas, y ha formado parte de comités editoriales.
Secretaría Académica	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Ciencias Antropológicas y Doctora en Antropología Social, ambos títulos otorgados por la UBA.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Ayudante de primera en la UBA y en la Universidad Nacional de Luján.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, está categorizada en el Programa Nacional de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado 3 publicaciones en revistas con arbitraje, una en medios sin arbitraje, 4 capítulos de libros, un libro, y ha presentado 10 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis.

Todos los integrantes de la estructura de gestión poseen título superior al que otorgará la carrera. Asimismo, poseen experiencia en docencia e investigación y producción científica reciente y están inscriptos en organismos de promoción científica. Además, la mayoría informa experiencia en dirección de tesis de maestría o doctorales concluidas. Por consiguiente, cuentan con formación y trayectoria adecuadas en relación con las tareas de gestión y docencia que tendrán a cargo.

Cabe destacar que el resto de los integrantes del cuerpo académico cuenta con título superior al que otorgará el posgrado e informa antecedentes en docencia e investigación relacionados con las asignaturas que dictarán.

Supervisión del desempeño docente

Se informan previsiones para el seguimiento del desempeño docente mediante reuniones semestrales entre las autoridades de la Maestría y los profesores, y cuestionarios periódicos a

los estudiantes sobre las actividades académicas, a partir de los cuales se elaborará un informe que será analizado por la Comisión de Maestría.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	18
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	13
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	18
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	17
Cantidad de actividades que informan resultados	18
Cantidad de actividades con evaluación externa	18

Las actividades de investigación informadas comprenden el lapso 2012-2021. Quince se encuentran radicadas en diversos ámbitos de la institución, mientras que 2 lo están en el Centro de Estudios e Investigaciones Laborales y una en otra universidad. Además, todas las actividades se vinculan con las temáticas que aborda la carrera, cuentan con participación de docentes de esta y, con excepción de una, todas las investigaciones consignan resultados significativos.

Por consiguiente, las actividades informadas evidencian una trayectoria institucional en investigación relevante, con grupos consolidados que pueden ofrecer un marco adecuado para el desarrollo de los proyectos de tesis de los maestrandos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consistirá en la elaboración de una tesis escrita e individual que deberá desarrollar un análisis crítico y actualizado dentro del área de los estudios del trabajo a partir de un trabajo de investigación. Deberá incluir un estado de la

cuestión, el tratamiento de la información recopilada y las conclusiones. El estudiante contará con la orientación de un director de tesis. Se prevé una instancia de defensa de la tesis bajo la forma de una exposición pública.

La modalidad de evaluación final es adecuada.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 18. Esta cantidad es suficiente en relación con la matrícula máxima que se prevé admitir por cohorte (60 estudiantes). Sus antecedentes resultan adecuados.

Jurado

El jurado evaluador deberá estar compuesto por 3 miembros titulares, uno de los cuales deberá ser externo a la institución. Cabe señalar que el reglamento de la carrera establece que el director de tesis podrá estar presente en la deliberación del jurado y participar con voz. Si bien la institución en su respuesta brinda presenta una justificación al respecto, se sostiene que deberá excluirse al director del tribunal evaluador de la tesis. Por consiguiente, se establece un compromiso.

Seguimiento de alumnos

En el reglamento de la Maestría se prevén reuniones cuatrimestrales entre las autoridades de la carrera y los estudiantes, e informes a cargo de los docentes sobre aspectos vinculados a la situación de estos. Además, en la presentación se informan mecanismos de seguimiento de alumnos a cargo de la Secretaria Académica. Por otro lado, el director de tesis será quien oriente y supervise el trabajo de investigación y la realización tanto del plan de tesis (que deberá ser avalado por la Comisión de la Maestría y aprobado por el Consejo Directivo) como de la tesis.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Adecuar la composición del jurado evaluador a lo establecido en la normativa ministerial de estándares, en relación con la participación del director de la tesis en la deliberación del jurado.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La matrícula máxima prevista es de 60 alumnos. Estos dispondrán de acceso a las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras, que cuenta con 12 aulas y acceso a equipamiento audiovisual.

El fondo bibliográfico de la Biblioteca Central "Augusto Raúl Cortázar" de la Facultad consta de 100.000 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y la suscripción a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales. Por otra parte, en la unidad académica están radicadas las bibliotecas de distintos institutos que también poseen volúmenes vinculados a la temática de la carrera y el acuerdo firmado entre el CEIL y la Facultad establece que los estudiantes de la Maestría podrán tener acceso a la biblioteca de ese Centro.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es suficiente y adecuado.

La institución presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las restantes condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrollará la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

La carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en las Resoluciones Ministeriales N° 160/11 y N° 2385/15 con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, plan de estudios, cuerpo académico, actividades de investigación, infraestructura y equipamiento. Se establece el siguiente compromiso: adecuar la composición del jurado evaluador a lo establecido por la normativa ministerial de estándares, en relación con la participación del director de la tesis en la deliberación del jurado.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Importado

Número:

Referencia: EX-2019-98624804-APN-DAC#CONEAU DICTAMEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.